



La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido, precisó que los partidos lograron registrar a todos sus aspirantes

IEEM

Documentos faltantes en 80% de candidaturas

VIOLETA HUERTA

Las fuerzas políticas tienen 48 horas para subsanar e ingresar todos los requisitos restantes

De los 7 mil 700 expedientes que el Instituto Electoral del Estado de México recibió de los partidos políticos, para el registro de sus candidaturas a integrantes de ayuntamientos y a diputaciones locales, un 20% estaban completos y en el otro 80% hay algunos faltantes, por lo cual les hicieron algunos requerimientos.

Durante una entrevista, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, precisó que los partidos tienen 48 horas para subsanar esos faltantes.

Refirió que el plazo de registro venció el viernes a medianoche y el Instituto recibió cerca de siete mil 700 expedientes por parte de todas las fuerzas políticas, y a partir de ese momento inició una captura por parte de la Dirección de Partidos Políticos, que terminó la madrugada del domingo y los requerimientos fueron emitidos unas horas antes.

En la captura, explicó, verificaron que cumplan con los requisitos que se les pide a la hora de integrar los expedientes y tienen 48 horas para subsanar lo que falte.

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



Esperan sesionar el próximo jueves por la noche

“Les puedo comentar que un 20% de los expedientes estaban completos y en el otro 80% hay algunos faltantes, en estos requerimientos incluyen esos faltantes. Los partidos tienen 48 horas para subsanar y emitir estos faltantes.

También precisó que verificarán el cumplimiento de las medidas afirmativas, de acuerdo con los requisitos legales y de los criterios emitidos; así como el hecho de que personas sancionadas por violencia tampoco podrán tener alguna candidatura.

“El Instituto hizo la captura y se está haciendo la digitalización de todos los documentos que entregaron, y como les decía, en un plazo de 48 horas tienen que subsanar lo que les haga falta.

“Por supuesto que vamos a tener que terminar en ese tiempo. Estamos trabajan-

El plazo de registro venció el viernes a medianoche y se recibieron cerca de siete mil 700 formatos, a partir de ese momento inició una captura por parte de la Dirección de Partidos Políticos

do a marchas forzadas. Tenemos alrededor de 150 personas que van tomando el trabajo, que descansan unas horas, pero también tenemos personal de las diferentes áreas que están apoyando en este trabajo”.

La consejera presidenta anunció que seguramente estarán sesionando el jueves por la noche, previo al inicio de las campañas electorales.

De igual forma comentó que revisarán el cumplimiento de la paridad de género y las medidas afirmativas, pues los criterios ya fueron establecidos con anticipación.

“El instituto ya estableció los requisitos y los documentos que deben integrar, por supuesto que siempre existen instancias jurisdiccionales para presentar recursos”.

Todos los partidos, precisó, lograron registrar sus candidaturas y están haciendo el análisis de lo que falta.

#COMICIOS2024

PONEN LUPA
A REGISTROS

GERARDO
GARCÍA



EDOMEX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) revisa que entre las 7 mil 700 solicitudes de candidaturas a alcaldías y diputaciones no existan aspirantes con sentencia por violencia política en razón de género o deudores alimentarios. De ubicar casos que incumplan con la elegibilidad, tendrán las instancias jurisdiccionales para inconformarse.

EJÉRCITO
ELECTORAL

- Alrededor de 150 personas trabajan cotejando los registros de las candidaturas a alcaldes y diputados.

Los partidos cumplieron la totalidad de las inscripciones el viernes pasado. Sin embargo, del total de expedientes sólo 20 por ciento de los registros cumplieron con los requerimientos establecidos; mientras que 80 por ciento, no. En este último supuesto ya hay requerimientos para que sean subsanados en un lapso de 48 horas.

FOTO: GERARDO GARCÍA



REQUISITO

- Revisan que aspirantes no sean deudores alimentarios.

Precandidatos: solo 20% cumple los requisitos

Solicitudes.

La presidenta del IEEM señaló que el resto tiene alguna carencia para el registro

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Ocho de cada 10 expedientes de las y los aspirantes a candidaturas a diputaciones locales o presidencias municipales no cumplen con la totalidad de requisitos, por lo cual el Instituto Electoral del Estado de México les hizo diversos requerimientos y les dio 48 horas para solventar esas carencias, informó la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez.

En la revisión general se verificará que cumplan con la paridad horizontal, vertical y transversal; con las medidas afirmativas a favor de grupos históricamente discriminados y que ninguna persona violentadora o deudora alimentaria compita en esta elección y tenga oportunidad de llegar al poder, bajo los parámetros que establece la ley.

El plazo para solicitar el registro formal como candidatos y candidatas concluyó la medida noche del pasado viernes, a partir de ahí el personal del IEEM está revisando



Tienen dos días para resolverlo, señaló Amalia Pulido. T. CONTRERAS

cada uno de los 7 mil 700 expedientes que presentaron todas las fuerzas políticas en tiempo y forma.

“A partir de ese momento se inició una captura por parte de la dirección de partidos políticos. Esta captura terminó en la madrugada del domingo; sin embargo, algunos requerimientos fueron emitidos el día de ayer” abundó.

Todavía no se tiene definido quienes podrán pasar a la siguiente etapa de campaña y estar inscritos en la boleta electoral, pero con los datos que tienen actualmente pueden inferir que son 7 mil 700 expedientes, de los cuales sólo 20% estaban completos y alrededor de 80

por ciento tiene faltantes que deben atender en un plazo de 48 horas que se vencen este martes.

Eso permitirá emitir una opinión por cada una de las candidaturas y darles el visto bueno a las que reúnen los requisitos. “El Instituto hizo la captura y se está haciendo la digitalización de todos los documentos que entregaron. Se va a revisar la parte de género y que se cumpla con las medidas afirmativas, como se estableció en el acuerdo que emitió el Consejo General para garantizar la legalidad, equidad y que todas las personas participantes en este proceso tengan los mismos derechos. —

TOLUCA

Solo 20% de aspirantes a candidatos cumplió con requisitos: Amalia Pulido

Se recibieron un total de 7 mil 700 expedientes de aspirantes a cargos de elección popular en el Edomex.

Adriana Carbajal

La presidenta del Instituto Electoral Mexiquense (IEEM), Amalia Pulido, informó que se recibieron un total de 7 mil 700 expedientes de aspirantes a cargos de elección popular en el Estado de México. Estos cargos incluyen presidentes municipales, síndicos, regidores, así como diputados locales por mayoría y vía plurinominal.

Amalia Pulido destacó que tras la entrega de los expedientes el pasado viernes, se llevó a cabo un proceso de captura por parte de la Dirección de Partidos Políticos, que concluyó en la madrugada del domingo.



Amalia Pulido, presidenta del Instituto Electoral Mexiquense.

Sin embargo, señaló que aproximadamente el 80% de los expedientes presentaban algunos faltantes, mientras que solo el 20% cumplía con todos los requisitos establecidos.

Plazo para subsanar deficiencias

En este sentido, la presidenta del IEEM mencionó que se otorgó un plazo de 48 horas a los partidos políticos para subsanar las deficiencias encontradas

en los expedientes. Además, se recordó la importancia de cumplir con los requisitos establecidos en relación con la violencia política de género.

Asimismo, enfatizó que el proceso está siendo abordado con celeridad, con la colaboración de 150 personas y personal de distintas áreas, debido a la carga de trabajo que implica.

Asimismo, hizo referencia al Reglamento para el Registro de Candidaturas,

que establece la revisión del cumplimiento de partidas en tres vertientes y acciones afirmativas por parte del Consejo General.

Finalmente, la presidenta del IEEM subrayó que todos los criterios fueron establecidos con anticipación, y se espera el cumplimiento por parte de los partidos políticos, quienes en su totalidad presentarán propuestas de candidatos en los tiempos establecidos.

Plazos

Desde el 10 y hasta el 19 de abril, los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Comunes podrán presentar los registros de sus candidatas o candidatos a cargos de elección popular en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), mismos que deben atender lo dispuesto por la Constitución Política de la entidad, el Código Electoral mexiquense, así como el Reglamento para el registro de Candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el IEEM.

Además, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes están obligados a realizar postulaciones que cumplan con lo señalado en los criterios para la implementación de acciones afirmativas en la postulación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2024, publicados como parte del Acuerdo IEEM/CG/132/2023 del 13 de diciembre de 2023.

El 80% de los expedientes de quienes buscan una candidatura, tiene observaciones

A todos los partidos y candidaturas independientes ya les han hecho llegar observaciones que deben subsanar

Lilia González

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) trabaja a marchas forzadas para lograr una revisión exhaustiva de la documentación que aspirantes a una candidatura a diputación local o ayuntamiento, les remitieron, a fin de verificar quién sí y quién no cumple con los requisitos.

La consejera presidenta del Instituto, Amalia Pulido Gómez comentó que fueron en total 7 mil 700 expedientes los que recibieron por parte de todas las fuerzas políticas, y tras un proceso de captura de información por parte de la Dirección de Partidos Políticos, hasta este domingo dijo, ya habían sido emitidos todos los requerimientos a los partidos políticos.

“Les puedo comentar que en un 20% los expedientes estaban completos y en alrededor de 80% hay algunos faltantes, en estos requerimientos se incluyen estos faltantes. El Instituto hizo la captura y se está haciendo la digitalización de todos los documentos que entregaron, y en un plazo de 48 horas tienen que subsanar lo que les haga falta”, refirió.

Refirió que el IEEM debe asegurar que las personas a quienes se les otorgue la candidatura, cumplan con los criterios y principios de elegibilidad, entre ellos: no estar inscrito en el registro de personas que hayan recibido condenas o sanciones por violencia política en razón de género; no haber recibido condena o sanción mediante resolución firme por violencia familiar, por delitos sexuales o ser deudor alimentario moroso; cumplir con los principios de paridad de género e implementar las acciones afirmativas.

“En nuestro reglamento para registrar candidaturas, además de las disposiciones normativas, se establece que el Consejo General tendrá que revisar el cumplimiento de la paridad en sus tres vertientes, así como el tema de las acciones afirmativas”.

Para el proceso de revisión de la documentación, el órgano electoral local cuenta con el personal suficiente “Tenemos un equipo de alrededor de 150 personas que van tomando turnos para poder descansar algunas horas, pero también tenemos personal de las diferentes áreas que están apoyando en este trabajo, es un trabajo muy pesado que se tiene que hacer de manera exhaustiva”.



Revisa IEEM 7 mil 700 expedientes de candidatos locales

ALMA RODRÍGUEZ

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, informó que fueron 7 mil 700 expedientes los que recibieron de todas las fuerzas políticas para lograr obtener una candidatura a la elección de diputaciones locales y Ayuntamientos, los cuales se revisan exhaustivamente.

Cabe recordar que se renovarán mil 302 cargos en el Estado de México: 75 diputaciones locales, 125 Ayuntamientos, 136 sindicaturas y 966 regidurías

Una vez recibidos los expedientes, explicó que la Dirección de Partidos Políticos, inició una primera captura lo que permitió remitir a los partidos políticos y a quienes buscan una candidatura independiente, las observaciones encontradas y darles cuenta de los requerimientos para subsanarlos, hasta este domingo todas las fuerzas políticas ya contaban con esta información.

Con esa primera captura, dijo, el 20% de los expedientes estaban completos, y alrededor del 80% registraban faltantes que deben ser subsanados dentro de las 48 horas siguientes, es decir,



FOTO: ESPECIAL

prácticamente tendrían hasta este martes para remitir la documentación faltante o actualizar la información aportada.

“El Instituto hizo la captura y se está haciendo la digitalización de todos los documentos que entregaron y como les decía, en un plazo de 48 horas tienen que subsanar lo que les haga falta, estamos trabajando a marchas forzadas”, comentó.

Son 150 personas quienes se encuentran trabajando de manera exhaustiva para revisar cada expediente, y asegurarse que las personas

Se renovarán mil 302 cargos en el Estado de México, para diputados locales e integrantes de ayuntamientos

a quienes se les otorgue la candidatura, cumplan con los criterios y principios de elegibilidad, entre ellos, no estar inscrito en el registro de personas que hayan recibido condenas o sanciones por violencia política en razón de género, no haber recibido condena o sanción mediante resolución firme por violencia familiar, por delitos sexuales o ser deudor alimentario moroso.

Además, se examina que todas las fuerzas políticas cumplan con el tema de la paridad de género y las acciones afirmativas recién implementadas por el IEEM.

Finalmente, Amalia Pulido, comentó que será el jueves cuando realicen la sesión para el registro de candidaturas, la cual se tiene proyectado realizar alrededor de las 11 de la noche.



Mary González

Ocho de cada 10 expedientes de las y los aspirantes a candidaturas a diputaciones locales o presidencias municipales no cumplen con la totalidad de requisitos.

Por lo anterior, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) hizo diversas observaciones y les dio 48 horas para resolverlas, informó la consejera presidenta, **Amalia Pulido Gómez**.

Durante la revisión general se verificará que cumplan con la paridad horizontal, vertical y transversal; con las medidas afirmativas a favor de grupos históricamente discriminados y que ninguna persona violentadora o deudora alimentaria compita en esta elección y tenga oportunidad de llegar al poder, bajo los parámetros que establece la ley.

El plazo para solicitar el registro formal como candidatos y candidatas concluyó el viernes, a partir de ahí el personal del IEEM está revisando cada uno de los **7 mil 700 expedientes** que presentaron todas las fuerzas políticas en tiempo y forma.

"La Dirección de Partidos Políticos del IEEM recibió los expedientes y de inmediato se inicia una captura de la información. Esta captura terminó la madrugada del domingo, sin embargo se com-

Incompletos, 20% de expedientes de aspirantes a candidatos: IEEM

probaron faltantes y ya se emitieron algunos requerimientos a los partidos políticos para que completen los expedientes", indicó.

Todavía no se tiene definido quienes podrán pasar a la siguiente etapa de campaña y estar inscritos en la boleta electoral, pero con los datos que tienen actualmente pueden inferir que son **7 mil 700 expedientes**, de los cuales solo **20 por ciento** estaban completos y alrededor de **80 por ciento** tiene faltantes que deben atender en un plazo de 48 horas que se vencen este martes.

Eso permitirá emitir una opinión por cada una de las candidaturas y darles el visto bueno a las que reúnen los requisitos.



La presidenta del IEEM informó que los partidos tendrán 48 horas para subsanar todos estos faltantes y aclarar las inconsistencias que también presentan los expedientes de los registros.

"El Instituto hizo la captura y se está haciendo la digitalización de todos los documentos que entregaron y como les decía, en un plazo de 48 horas tienen que subsanar lo que les haga falta".

"Por supuesto que vamos a tener que terminar a tiempo, estamos trabajando a marchas forzadas 150 personas y tomando el antecedente del 2021, estiman que el jueves sesionarán por la noche, ya cerca del arranque de la campaña formal, que será en el primer minuto del viernes 26 de abril",

acotó la consejera presidenta.

Será este jueves cuando sesione la autoridad estatal electoral para declarar la procedencia o no de los registros de candidatos que inscribieron los partidos y coaliciones para los comicios locales de ayuntamientos y diputados del próximo 2 de junio.

Es obligación del IEEM asegurar que las personas a quienes se les otorgue la candidatura, cumplan con los criterios y principios de elegibilidad, entre ellos: no estar inscrito en el registro de personas que hayan recibido condenas o sanciones por violencia política en razón de género; no haber recibido condena o sanción mediante resolución firme por violencia familiar, por delitos sexuales o ser deudor alimentario moroso; cumplir con los principios de paridad de género e implementar las acciones afirmativas.